

Objetivos del Programa Provincial de Farmacovigilancia

Controlar el riesgo asociado al uso de medicamentos.
Favorecer el Uso Racional de los medicamentos.
Fundamentar decisiones de regulación y control de productos farmacéuticos.
Integrar a los profesionales y a los pacientes en el sistema para tender a la utilización de medicamentos eficaces, seguros y de calidad

Todo tratamiento farmacológico debe cumplir tres condiciones fundamentales: debe ser necesario, efectivo y seguro, si no se cumple alguna de estas condiciones estamos frente a un PRM.

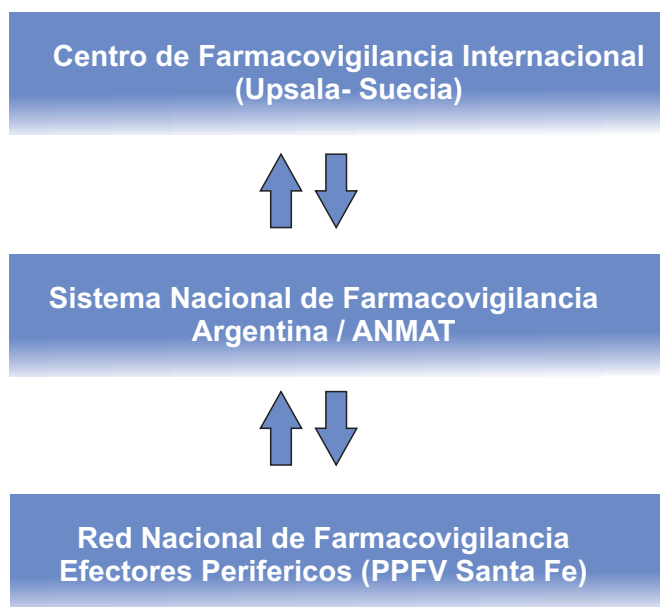
Por todo esto podemos entender que, desde hace algunos años, en el mundo, se maneja un nuevo concepto de **seguridad de los medicamentos**.

Este concepto abarca no solo el riesgo intrínseco del medicamento de producir Reacciones Adversas cuando se utilizan en condiciones apropiadas, sino también el riesgo que provoca por Fallos o Errores que se producen durante el complejo proceso de su utilización clínica y coincide con una nueva clasificación de RAM, en RAM inevitables y evitables causadas por **errores de medicación**.

Las estrategias del programa se basan en el monitoreo de la calidad y la vigilancia farmacológica a través de los reportes por notificación voluntaria.

La estructura de aplicación del programa es el Sistema Provincial de Farmacovigilancia, constituido por un Efecto Central o Unidad Ejecutora del Programa, ubicado físicamente en la Dirección Provincial de Bioquímica, Farmacia y Droguería Central y por la Red Provincial de Farmacovigilancia (constituida por profesionales de las distintas Zonas de Salud).

ESTRUCTURA INTERNACIONAL



RED PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA

